



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha de Estado: 05/06/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 84

Página

1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
11001010200020180313800	Funcionarios Unica Instancia	CARLOS ALBERTO ARCE DIAZ	ANA FENNEY PEÑA- FISCAL 15 DEL ESTADO N°		

FECHA: 05/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 09/05/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020180313800 seguido contra ALBERO CHAVARRO AVILA Y OTROS, por queja formulada Por CARLOS ALBERTO ARCE DIAZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO.- ORDENAR LA TERMINACIÓN de la actuación disciplinaria contra los doctores ALBERO CHAVARRO ÁVILA, en su condición de Fiscal 45 y 4 delegado ante el Tribunal de Justicia y Paz de Medellín, NANCY DEL SOCORRO POSADA RAMÍREZ, como Fiscal 114 delegada ante Tribunal de Justicia y Paz de Medellín, ANA FENNEY OSPINA PEÑA, en calidad de Fiscal 15 delegada ante el Tribunal de Justicia y Paz de Medellín, ANDRÉS ROBERTO ECHEVERRÍA MARULANDA, Fiscal 48 delegado ante el Tribunal de Justicia y Paz y Coordinador de la Fiscalía de Justicia Transicional

Fecha de Estado: 05/06/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 84

Página

2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	-----------------------	----------------------	------------------	----------

SE FUIA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFUIA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

2.1.2.3.
EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

REALIZO: *Laura Jorja Hernández R.*

REVISO: *[Signature]*
CARLOS EDUARDO BARRERA MORAÑA



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 004

FECHA: 05/06/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 09/05/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001010200020180313800** seguido contra **ALBEIRO CHAVARRO AVILA Y OTROS**, por queja formulada Por **CARLOS ALBERTO ARCE DIAZ**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **"PRIMERO.- ORDENAR LA TERMINACIÓN** de la actuación disciplinaria contra los doctores **ALBEIRO CHAVARRO ÁVILA**, en su condición de Fiscal 45 y 4 delegado ante el Tribunal de Justicia y Paz de Medellín, **NANCY DEL SOCORRO POSADA RAMÍREZ**, como Fiscal 114 delegada ante Tribunal de Justicia y Paz de Medellín, **ANA FENNEY OSPINA PEÑA**, en calidad de Fiscal 15 delegada ante el Tribunal de Justicia y Paz de Medellín, **ANDRÉS ROBERTO ECHEVERRÍA MARULANDA**, Fiscal 48 delegado ante el Tribunal de Justicia y Paz y Coordinador de la Fiscalía de Justicia Transicional de Medellín, **JESÚS GÓMEZ CENTENO**, como magistrado de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, **PATRICIA HERNÁNDEZ ZAMBRANO**, en calidad de Fiscal 13 delegada ante el Tribunal de Justicia y Paz de Medellín, **MARÍA ISABEL ARANGO HENAO**, como magistrada de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, y **DIEGO FERNANDO SALAS RONDÓN**, en calidad de magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín y Presidente de dicha Corporación, por las razones expuestas en este proveído. En consecuencia, se dispone el archivo de la actuación."

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **JESUS GOMEZ CENTENO, MAGISTRADO SALA PENAL DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependen de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

Reviso:  Jane Jaramillo Rojas
Escribiente Nombrado

Elaboró:  Fabio Rodrigo Urrego Jiménez
Archivero 9

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>